



I. Municipalidad de Parral
RR.PP

PARRAL,

19 Nov 2012

DECRETO EXENTO N° 5612 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 757, del 16 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
3. La realización de las celebraciones de Fiesta de la Primavera 2012.
4. La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premios de la Fiesta de la Primavera 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado como premio en dinero del primer y tercer lugar del los carros alegóricos ganadores, cuyo monto total es de \$700.000 (setecientos mil pesos) y \$300.000 (trescientos mil pesos) Respectivamente.
Porcentaje restante del 1er Lugar: \$200.000.-
Tercer Lugar: \$300.000.-
Total: \$500.000.-

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del funcionario Administrativo, grado 12 dependiente de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Parral don Luis Alberto Muñoz González, por la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos), para ser usado en la entrega de premios. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos firmados e identificando correctamente al carro alegórico ganador de la Fiesta de la Primavera 2012, en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, "Premios y Otros", área de gestión 3-8-1, "Fiesta de la Primavera" del presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
Secretaria Municipal



Israel Antonio Urrutia Escobar
Alcalde de Parral

JDG/mpc

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.